



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 133

Pág. 1

## DE SEGURIDAD NACIONAL

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> EDURNE URIARTE  
BENGOECHEA**

Sesión núm. 17

**celebrada el martes 9 de diciembre de 2025  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- |  |   |
|--|---|
| — Por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas necesarias para prevenir posibles ataques terroristas yihadistas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000113 y número de expediente del Senado 663/000003) ..... | 2 |
|--|---|

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Modificación del orden del día ..... | 5 |
|--------------------------------------|---|

#### Proposiciones no de ley. (Continuación):

- |  |   |
|--|---|
| — Por la que se insta al Gobierno a detectar y neutralizar campañas de desinformación impulsadas desde el propio entorno institucional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002290 y número de expediente del Senado 661/001290) ..... | 6 |
|--|---|

- |   |   |
|---|---|
| — Sobre la política de contratación pública en sectores sensibles. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002380 y número de expediente del Senado 661/001361) ..... | 9 |
|---|---|

- |  |    |
|--|----|
| — Sobre la reforma integral del modelo de gobernanza de la ciberseguridad nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002690 y número de expediente del Senado 661/001561) ..... | 12 |
|--|----|

- |   |    |
|---|----|
| — Al objeto de prohibir la adjudicación de contratos de servicios que afecten a la seguridad nacional a empresas que sean consideradas como proveedores de alto riesgo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002700 y número de expediente del Senado 663/000192) ..... | 16 |
|---|----|

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 2

— En favor de un tratamiento riguroso y no propagandístico del problema de la desinformación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002270 y número de expediente del Senado 663/000163) .....	20
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	23

**Se abre la sesión a las diez y once minutos de la mañana.**

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR POSIBLES ATAQUES TERRORISTAS YIHADISTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000113 y número de expediente del Senado 663/000003).
---

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión de Seguridad Nacional, con un orden del día que consiste en el debate y votación de seis proposiciones no de ley.

Les recuerdo que los tiempos de intervención en el debate de estas proposiciones no de ley son de cinco minutos para el autor de la iniciativa y de tres minutos tanto para la defensa de enmiendas como para la fijación de posiciones. Estas intervenciones serán en orden de menor a mayor.

Comenzamos con la primera proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas necesarias para prevenir posibles ataques terroristas yihadistas. Del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra don Alberto Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

El pasado 7 de octubre de 2023, el grupo terrorista Hamás ejecutó múltiples ataques coordinados contra Israel aprovechando la festividad del Simjat Torá. Sus milicias sorprendieron a las fuerzas de seguridad israelíes y asaltaron varias localidades fuera de la Franja de Gaza, con un objetivo inequívoco: asesinar deliberadamente al mayor número de civiles y tomar rehenes, especialmente mujeres y niños, utilizándolos como escudos humanos para impedir o frenar la respuesta militar israelí. Uno de los episodios más atroces se produjo en el concierto celebrado junto a la frontera con Gaza, donde los servicios de emergencia recuperaron más de dos centenares de cuerpos. Entre las víctimas se encontraban ciudadanos europeos, entre ellos dos españoles: Maya Villalobos e Iván Illarramendi. Que descansen en paz.

Casi dos años después, los efectos de aquel ataque inicial con fallecidos, heridos y rehenes siguen produciéndose. Israel cifra en más de mil los miembros de sus fuerzas de seguridad fallecidos desde octubre de 2023, mientras que los ataques de Hamás del propio día 7 causaron alrededor de 1200 civiles israelíes asesinados. Naciones Unidas, por su parte, indica que el número de víctimas palestinas causadas por la posterior ofensiva militar supera las decenas de miles, aunque resulta difícil distinguir entre población civil y combatientes, como luego explicaré. Fuentes israelíes estiman más de 20 000 combatientes de Hamás eliminados. Lo incuestionable es que la tragedia humanitaria deriva de una acción terrorista de naturaleza yihadista: la masacre perpetrada por Hamás el 7 de octubre de 2023.

Señorías, estos hechos vuelven a evidenciar la dimensión real del terrorismo islamista como amenaza estratégica para cualquier Estado de derecho y para la estabilidad de occidente. España, a través de su Estrategia de Seguridad Nacional 2021, ya contemplaba explícitamente el riesgo de escalada entre Israel y Palestina y reconocía el terrorismo de sesgo yihadista como una amenaza directa. La carta fundacional de Hamás afirma, literalmente, que no hay solución a la cuestión palestina que no sea la yihad. Su acción se sostiene en una doctrina propia, la *muqawama*, entendida como estrategia integral de guerra permanente contra Israel hasta su desaparición. Ello implica que su objetivo no es la coexistencia ni la paz, sino la eliminación de Israel como realidad política y social, y para lograrlo legitiman secuestros, asesinatos indiscriminados, manipulación propagandística y victimización de su propia población.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 3

La *muqawama* articula a toda la sociedad como combatiente, diluye deliberadamente la distinción entre civiles y milicianos, y emplea a la población civil como herramienta propagandística frente a la comunidad internacional. Este enfoque es propio del terrorismo yihadista global: convertir el sufrimiento civil en instrumento político. Por ello, calificar a Hamás como organización yihadista no es una cuestión retórica, sino doctrinal y operativa. Su acción conectada a otros actores, como la yihad islámica, constituye una amenaza creciente para Europa y para España.

A pesar de ello, se han escuchado declaraciones de responsables políticos de nuestro país que pueden interpretarse como paliativas o justificadoras de los crímenes cometidos. Tales manifestaciones diluyen la condena inequívoca que estos ataques merecen y generan desorientación en un contexto en el que lo necesario es claridad moral y política. La amenaza no es teórica; el riesgo de contagio ya existe, puede materializarse a través de individuos radicalizados en nuestro territorio, retornados procedentes de la zona de conflicto o mediante ataques contra intereses españoles en Oriente Medio. La propia Estrategia de Seguridad Nacional identifica a Oriente Medio como foco desde el cual se proyecta amenaza terrorista hacia España. Estados de nuestro entorno ya han reaccionado: Francia desplegó unidades especiales, policía y ejército, conjuntamente, para proteger sinagogas, escuelas y enclaves judíos. Y, en este mes, también los mercados navideños.

El incremento de ataques individuales en Europa occidental ha sido significativo: se han producido atentados en mercados, sinagogas y espacios públicos con víctimas mortales y heridos; Alemania, Reino Unido o Francia afrontan situaciones similares; España ha registrado en el último año un volumen de detenciones por terrorismo islamista superior a ejercicios anteriores, lo que confirma el riesgo latente. Se acercan fechas como la Navidad, con elevada afluencia de población en espacios públicos, mercadillos, lugares turísticos y eventos masivos. Precisamente, este tipo de escenarios han sido tradicionalmente objetivo de organizaciones yihadistas por su impacto emocional y mediático.

Por ello, se hace imprescindible que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas se mantengan en máxima alerta preventiva. La prioridad es proteger a los ciudadanos españoles, garantizar la seguridad nacional y anticiparse a posibles derivadas del conflicto generado tras el ataque de Hamás. En consecuencia, el Grupo Parlamentario VOX ha presentado esta proposición no de ley que tienen todos en sus manos y que no voy a leer porque ya me he pasado del tiempo.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su defensa, tiene la palabra doña Elisa Vedrina.

La señora **VEDRINA CONESA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en los informes anuales de seguridad nacional publicados entre 2018 y 2024, el Departamento de Seguridad Nacional señala de manera continuada que el terrorismo yihadista constituye una de las principales amenazas para España. Los documentos recogen atentados cometidos en países europeos, la difusión de propaganda en distintos idiomas dirigida al ámbito europeo, la presencia de individuos radicalizados de forma autónoma y la actividad de organizaciones vinculadas a Dáesh y a Al Qaeda. Los informes destacan también la inestabilidad creciente del Sahel como escenario desde el que se proyecta la amenaza hacia nuestro país. El informe de 2024 incorpora referencias a la expansión del Estado Islámico de la provincia de Jorasán en Europa y a la persistencia de actores individuales autorradicalizados como vector principal de riesgo en España. Con este conjunto de elementos, los informes subrayan la necesidad de vigilancia continuada y mecanismos de coordinación plenamente operativos para afrontar la amenaza en evolución constante. Este diagnóstico exige una respuesta institucional alineada con la gravedad de la amenaza.

Nuestro grupo ha planteado una enmienda de adición para reactivar la Comisión de Seguimiento del Pacto Antiyihadista, inactiva desde hace más de siete años pese a las advertencias reiteradas del propio Departamento de Seguridad Nacional. La falta de convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Pacto Antiyihadista no se justifica con criterios técnicos ni con una evaluación rigurosa del riesgo; obedece a la dependencia del Gobierno de la extrema izquierda, de los partidos que trabajan para fracturar la unidad de España y de una formación que se niega a condenar el terrorismo de ETA y que ha llegado a incluir en sus listas electorales a personas condenadas por delitos de terrorismo, en algunos casos por crímenes de sangre. Un Ejecutivo sostenido por fuerzas que rechazan los consensos esenciales de la lucha

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 4

antiterrorista termina paralizando el mecanismo creado para revisar la evolución de la amenaza, compartir información estratégica y asegurar la respuesta unitaria del Estado.

Esta omisión prolongada debilita la capacidad de anticipación, introduce incertidumbre en un ámbito decisivo y desatiende la justicia debida a las víctimas y a quienes sostienen nuestra seguridad en primera línea. La actividad de esta comisión demuestra, además, que España afronta otros vectores de riesgo que requieren atención constante. Nuestro grupo ha planteado iniciativas sobre la injerencia rusa en procesos políticos y comunicativos; sobre la dependencia estratégica derivada de contratos críticos con China y también sobre las vulnerabilidades que afectan a nuestras capacidades energéticas, industriales y tecnológicas. Estas cuestiones forman parte del núcleo de la seguridad nacional y exigen una acción pública coherente y un análisis riguroso.

El Gobierno mantiene una actitud evasiva y deja sin activar los instrumentos que deberían orientar la respuesta del Estado. Lo que no cuesta entender, porque se entiende perfectamente, es la causa; lo difícil es asumir que mientras crece la presión geopolítica y se encadenan riesgos de naturaleza híbrida siga desatendida la responsabilidad de convocar la Comisión de Seguimiento del Pacto Antiyihadista, cuya inactividad ha sido concitada por el andamiaje político que sostiene al Ejecutivo. España necesita una auténtica política de Estado en materia de seguridad nacional, estable, rigurosa y ajena a cualquier cálculo partidista. En el partido Popular asumimos esa responsabilidad con serenidad y con seriedad, con el propósito de sostener un proyecto nacional capaz de proteger a nuestros ciudadanos y de garantizar que la libertad, la seguridad y la justicia sigan siendo la base firme sobre la que se apoya nuestra nación.

Muchas gracias, presidenta, por la generosidad en el uso del tiempo. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

En turno de fijación de posiciones, no tenemos en la sala a nadie del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Tampoco de los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia.

Tampoco de los grupos parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia.

Ni tampoco de los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Plural en el Senado (Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego).

Por lo tanto, por parte de los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

La verdad es que la iniciativa que discutimos hoy —primera iniciativa de esta comisión— se presta a varias confusiones, que voy a intentar denunciar o aclarar en mi intervención.

En primer lugar, sobre la lucha antiterrorista y sobre la descripción de lo que ha ocurrido en Oriente Medio a lo largo de los últimos años. Llama la atención la forma de describir esta situación; cualquiera diría que hay una desigual atención según hablamos de unos muertos o de otros, según hablamos de muertos israelíes o muertos palestinos. Solo quiero llamar la atención de sus señorías sobre la extensión de esta iniciativa, todo lo que dedica a los desastres realmente ocurridos sobre población civil israelí —desastres absolutamente condenables, desde luego—, y cómo luego despacha —esta es la palabra, «despacha»— la tragedia que ha vivido el pueblo palestino en estos últimos años.

Como muestra, un botón. Para cerrar la lectura de este capítulo, de esta lectura de Oriente Medio, la iniciativa cierra con esta frase: «Atendiendo a las cifras que se manejan tras más de dos meses de conflicto —evidentemente, la iniciativa se registró hace ya tiempo—, más de 125 soldados israelíes han muerto y, según las autoridades palestinas, más de 18 000 palestinos han fallecido, amén de más de 50 000 heridos». Hombre, ¿no les llama la atención la desigual proporción numérica de todo esto? ¿Los 125 soldados —es decir, personal militar— versus los 18 000 palestinos civiles muertos? ¿No se les salta ahí alguna alarma mental, algún tipo de tope ético que les haga pensar que cada muerto palestino tiene el mismo valor humano que cada muerto israelí? Me parece que esa manera desigual es de una inhumanidad, en el fondo, monstruosa.

Luego, sobre la amenaza real del terrorismo yihadista en España, ciertamente esa amenaza existe y bien lo sabe este país, que tuvo que padecer el 11M. Pero de ahí a vincular a Hamás con amenazas terroristas contra España... Me parece que estamos estirando un poquito la cuerda de más; yo ahí hablo más bien de una malintencionada confusión.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 5

Y, finalmente, hablamos aquí de que el Gobierno debe hacer porque no hace, porque está vendido supuestamente a esos socios que representan la anti-España, según la derecha y ultraderecha en España. Pero se les olvida que este Gobierno y el Ministerio del Interior tienen elevado el nivel de alerta a 4 —es decir, alto— desde hace ya no sé cuánto tiempo. Es decir, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están en permanente vigilia, tratando de evitar atentados terroristas. Un trabajo que, por cierto, debemos agradecer, porque la ausencia de esos atentados en estos últimos años en gran parte también se debe a ese trabajo. Por lo tanto, el decir que no se está haciendo lo suficiente... Pero, por el amor de Dios, ¿qué quieren ustedes? ¿Declarar el estado de excepción, el estado de guerra? ¿No será eso?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

Por último, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Sánchez Roca.

La señora **SÁNCHEZ ROCA**: Gracias, presidenta.

Como se ha dicho, el marco que se usa para presentar esta iniciativa intenta mezclar muchas cosas: usar unos ataques para unas peticiones que se han nombrado aquí, que expresamente no se han reflejado en la proposición no de ley. Los ataques de Hamás de hace dos años, que fueron condenados por el Gobierno de España y lo han sido recientemente en el segundo aniversario, todos sabemos lo que trajeron después: un asedio y una masacre de casi dos años contra la población civil. Ahora, y tras la firma del acuerdo de paz en Egipto, se ha reducido de manera considerable la violencia, puede acceder la ayuda humanitaria y se están desplegando misiones. Una situación que debe de seguir avanzando hacia la paz, hacia el respeto a los derechos humanos y hacia la convivencia, y en la que el liderazgo de España ha sido incuestionable.

En cuanto a la seguridad exterior que solicitan tanto para los nacionales como para las delegaciones o edificios, quiero decírselos que estas labores las realiza la Guardia Civil y la Policía, así como los propios recursos de los países donde se ubican. Asimismo, se llevaron a cabo dos vuelos con repatriaciones y, por supuesto, se informa y asesora a la población española en las zonas donde hay inestabilidad.

En lo que respecta a las medidas a adoptar para evitar ataques terroristas, garantizar la seguridad o pedir la colaboración ciudadana, como bien saben, se está implementando la Estrategia Nacional contra el Terrorismo, que es del año 2023, con muy buenos resultados. De hecho, España siempre es ejemplo y espejo en el que mirarse en esta lucha. Esta estrategia es complementada también con el Plan Estratégico Nacional de Prevención y Lucha contra la Radicalización Violenta, y el resultado de ambas acciones es la creciente eficacia policial que detecta e interviene en los procesos de radicalización, que cada vez son protagonizados por personas más jóvenes. Esta eficacia policial ha hecho que, en lo que llevamos de año 2025, hayan sido detenidas noventa y cuatro personas. Por tanto, insisto, está demostrando esa eficacia.

Por todo ello, nuestro voto va a ser en contra, porque las peticiones que ustedes realizan están superadas, muy por encima de lo solicitado, con la acción del Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Roca.

Por último, y solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra don Alberto Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Si me lo permite, señora presidenta, tengo que decir que al principio de mi intervención he dicho que hubo que modificar la exposición de motivos —la iniciativa es de hace dos años—, que ha sido mucho más amplia y mejorada, pero el *petitum* es el mismo.

Dicho esto, para información de todo el mundo, aceptamos la enmienda.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al debate de la tercera proposición no de ley, porque ha habido una petición por parte del Grupo Parlamentario Popular para pasar el debate de la proposición no de ley número 2 al último lugar. El cambio ha sido aceptado por otros grupos, por lo que pasamos a la exposición y debate de la proposición no de ley señalada en tercer lugar en el orden del día.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 6

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DETECTAR Y NEUTRALIZAR CAMPAÑAS DE DESINFORMACIÓN IMPULSADAS DESDE EL PROPIO ENTORNO INSTITUCIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002290 y número de expediente del Senado 661/001290).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley —moción— por la que se insta al Gobierno a detectar y neutralizar campañas de desinformación impulsadas desde el propio entorno institucional. Esta proposición no de ley (moción) está presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Tiene la palabra para la defensa de esta proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Mar Blanco.

La señora **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. Hoy, en España, estamos ante un hecho que pone en evidencia una vez más la responsabilidad del Gobierno de Pedro Sánchez frente a uno de los pilares de cualquier democracia, como son la verdad y la protección de nuestras instituciones. La Estrategia de Seguridad Nacional reconoce que la desinformación amenaza seriamente la estabilidad del Estado y, sin embargo, este Gobierno no la frena, sino que permite que se difunda desde sus propios cargos y, lo que es peor, desde las propias instituciones. El Grupo Popular no puede ni quiere ser cómplice de esa dejación de funciones. Por eso, defendemos con firmeza esta iniciativa, para proteger la verdad, reforzar la autoridad de nuestras instituciones y blindar a quienes velan por nuestra seguridad frente a los bulos y la manipulación política.

Señorías, lo que hoy debatimos no es un simple episodio aislado, es la demostración de un patrón que ya se ha instalado en la acción de gobierno, un patrón donde la mentira sustituye a la responsabilidad, donde el bulo pesa más que la verdad y donde el interés político se impone sin pudor a la obligación de respetar las instituciones. Lo que estamos viviendo en España es una auténtica vergüenza. Con este Gobierno los bulos ya no vienen de fuera, sino —como decía al inicio de mi intervención— que vienen de dentro: se fabrican desde las instituciones, se repiten desde los ministerios y se lanzan como si fueran verdad; se manipulan mensajes, se ocultan datos y se señala a personas sin una sola prueba. Y si todo esto es grave, lo peor viene después, porque lanzan el bulo, hacen daño y, luego —eso sí—, desaparecen: ni explican, ni rectifican, ni piden perdón. Y esto, señorías, no es responsabilidad —me van a permitir que se lo diga—, esto es miseria política.

Los españoles están hartos de mentiras desde Moncloa, hartos de ver a ministros repetir cosas que saben que no son ciertas, hartos de ver cómo ensucian todo para tapar sus escándalos, y están hartos de ver cómo este Gobierno utiliza el poder de la peor manera para blindarse y combatir a quienes no le dan la razón. El ejemplo más vergonzoso y de extrema gravedad es el bulo de la bomba lapa: se cogieron unos mensajes privados del excapitán de la UCO, Juan Vicente Bonilla, se cortaron, se manipularon y se utilizaron para montar una acusación falsa con un único objetivo, atacar de manera despiadada a la Guardia Civil. Pero el bulo no se quedó ahí, tres miembros del Gobierno lo repitieron sin dudarlo. La vicepresidenta María Jesús Montero, el ministro Óscar López y la portavoz Pilar Alegría señalaron a un guardia civil sin una sola prueba o, lo que es peor, utilizaron una información manipulada por el periódico *ElPlural.com*, y lo hicieron porque el bulo formaba parte de una estrategia que buscaba presentar al Gobierno como víctima de una conspiración policial, cuando en realidad, señorías, precisamente, quienes conspiraban eran los fontaneros de Ferraz y lo hacían contra la UCO. Y lo hicieron justo cuando la UCO aprieta el cerco de corrupción que acecha a Pedro Sánchez, a su entorno familiar y al Partido Socialista, justo cuando les interesa cambiar el relato y justo, en definitiva, cuando lo que buscaban y buscan es reducir la credibilidad de nuestras fuerzas de seguridad del Estado y, muy especialmente, de la Guardia Civil. Qué lamentable es ver a un Gobierno dispuesto a todo, incluso a manipular información, solo para proteger a Pedro Sánchez. Por eso, ni rectificaron ni pidieron perdón ni asumieron responsabilidades. Señorías, esto tiene un nombre: falta de vergüenza. Y no se quedaron ahí, también intentaron meter a la presidenta Isabel Díaz Ayuso en el barro; otro bulo, otro intento de desviar la atención. Y lo hicieron porque esta es la forma de gobernar de este Gobierno: señalar al que incomoda, atacar al que investiga y presionar a quien cumple con su deber. Los españoles están indignados, pero no rendidos. Por eso, esta

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 7

moción es tan necesaria, señorías, porque la desinformación no es un juego, rompe la confianza, daña la credibilidad del Estado y, sobre todo, daña el respeto a la independencia judicial y también a la policial y, sobre todo, es gravísima cuando sale de un Gobierno que debería proteger a las instituciones en vez de utilizarlas para atacar a quien le incomoda.

Señorías, quien usa un bulo para atacar la reputación y credibilidad de las fuerzas de seguridad del Estado y quien no rectifica cuando se demuestra la falsedad tiene que dar explicaciones, y esta Cámara tiene obligación de exigírselas, tal y como pedimos en esta iniciativa. Asimismo, proponemos fortalecer la detención de la desinformación desde el Gobierno y exigimos la rectificación obligatoria de errores oficiales para proteger —insisto— la confianza y la transparencia institucional.

Finalizo ya, señorías. Desde el Grupo Popular defendemos con firmeza esta iniciativa que busca combatir la desinformación, proteger a nuestras fuerzas de seguridad y garantizar que hechos falsos o manipulados no circulen impunemente desde el propio poder político. No se trata de política partidista, señorías, se trata de la defensa del Estado de derecho. Aunque, sin duda alguna, la mejor defensa de nuestro Estado de derecho, la mejor defensa de nuestra democracia es la dimisión de Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones, porque España se merece, de una vez por todas, un Gobierno que no ponga en duda la transparencia institucional y la separación de poderes, como desgraciadamente estamos viendo con este Gobierno.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Blanco.

En turno de fijación de posiciones, no está en la sala nadie del Grupo Parlamentario Vasco, ni del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, ni del Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia, ni de los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Plural en el Senado.

Por tanto, tiene la palabra, por parte de los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederada, don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido absolutamente con su señoría del Grupo Popular cuando denuncia el efecto destructivo que pueden tener los bulos, así como cuando señala lo pernicioso que es que estos mismos bulos vengan de ámbitos institucionales, incluso gubernamentales. Por eso, quiero recordar unas declaraciones que hizo el entonces ministro del Interior, señor Acebes, el 11 de marzo del año 2004, fecha fatídica en la que fallecieron 192 españoles y hubo 2000 heridos en Atocha, en un atentado perpetrado por un comando yihadista, tal y como se demostró en el juicio pertinente llevado a cabo en la Audiencia Nacional. Dijo entonces el ministro Acebes —cito literalmente—: «Ha sido ETA. Parece absolutamente intolerable cualquier tipo de intoxicación que vaya dirigida por parte de miserables a desviar el objetivo y las responsabilidades de esta tragedia». Cierro comillas y cierro intervención.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno de Sánchez es el Gobierno de la mentira: no gobernar con Podemos, no pactar con Bildu, no conceder indultos ni amnistías, luchar contra la corrupción, y así un largo etcétera de promesas incumplidas que Sánchez minimiza diciendo que son simples cambios de opinión. Y no solo esto, el Gobierno de Sánchez viene actuando como promotor y propagador de mensajes manipulados, que se hacen circular desde las más altas instancias con un fin sectario, sin importarle para nada el potencial desestabilizador que ello comporta, una práctica que el Gobierno utiliza cada vez con más frecuencia a fin de intentar desviar la atención sobre los múltiples casos de corrupción que atañen al entorno familiar de Sánchez, al Gobierno y al PSOE. Y el método utilizado es de sobra conocido: cuando no se propaga desde una alta instancia directamente, se utiliza un medio afín al sanchismo, incluso de titularidad pública estatal, para lanzar una supuesta información que, a continuación, se replica por los partidos que integran la coalición de Gobierno y por los propios ministros. La insistencia en reproducir esa información por parte de miembros del Gobierno se mantiene incluso cuando se ha demostrado que dicha información era falsa. Es lo que ocurrió —como se ha citado— con ocasión de atribuirle por parte de un medio de comunicación a un exmando de la UCO su

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 8

intención de colocar una bomba lapa bajo el coche del presidente del Gobierno: la vicepresidenta Montero y varios ministros estuvieron durante todo un fin de semana dándole pábulo a ello, cuando ya se había demostrado y publicado que la información era falsa. Y no solo eso, sino que, además, en ningún momento posterior esos miembros del Gobierno pidieron perdón por su improcedente actuación al respecto.

Así que, efectivamente, urge exigir que este tipo de conductas por parte del Gobierno se acaben y, además, que se establezcan protocolos de corrección obligatoria para el supuesto en el que ministros o portavoces de alguna institución pública incurran en ellas. Aunque, sin duda, señorías, el mejor elemento corrector de estas deleznables conductas es disponer cuanto antes de un Gobierno nuevo y decente al servicio del interés general de España y de los españoles, un Gobierno que haga de la verdad y de la ética su norma inviolable de conducta, que eso es ser un Gobierno democrático. Ética pública y ética privada.

Nada más, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gil Lázaro.

A continuación, para terminar el debate de esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ignasi Conesa.

El señor CONESA COMA: Muchas gracias, presidenta.

Señora Blanco, desde el respeto que le tengo —evidentemente—, tengo que decirle que lo curioso de esta moción es que la presenten ustedes. Podría haber sido otro grupo, pero que la presenten ustedes es un poco extraño, porque el partido que permanece en la historia de este país como el creador del mayor bulo y manipulación que hemos tenido se llama Partido Popular. (Aplausos). Su versión del terrible atentado del 11 de marzo —como ha dicho el señor Guijarro— fue la creación de la mayor mentira que hemos padecido en este país. (Rumores). Ustedes fueron los responsables de esa mentira, de ese bulo, y están desacreditados totalmente para dar lecciones a nadie. Y, señorías, no fue la única trola, sí la más importante y la que causó mayor dolor, pero no fue la única. ¿Recuerdan ustedes los hilillos de plastilina de M. Rajoy cuando se produjo el vertido del Prestige? Querían ocultar la gravedad del incidente y se les vio el plumero. (Rumores). Cada vez que ustedes gestionan una crisis se tienen que inventar algo, tienen que echar balones fuera y no tienen suficiente con mentir, sino que se inventan culpables y bulos para poner en peligro la seguridad de todos. Evidentemente, la cosa no acaba ahí. Han negado errores garrafales con mentiras, como en la Comunidad Madrid con el «se van a morir igual», para tapar una gestión desastrosa en las residencias y la muerte de 7291 personas; un bulo más en su historia, señorías. Y, evidentemente, no podía faltar el más reciente, el de Valencia. Su versión es contraria a toda verdad. ¿Cómo le llaman a eso? ¿Bulo? ¿Mentira? Todos hemos podido comprobar que para ustedes es normal actuar así, que no tienen pudor en eludir las responsabilidades. Lo grave es que ponen en peligro la seguridad, la confianza y la vida de personas sin ningún tipo de arrepentimiento. Buscan culpables fuera de su organización solo para salvar la cara de quien la tiene muy dura. No tengo tiempo para relatar todos sus engaños, porque en tres minutos es imposible.

Sinceramente, señora Blanco, no entendemos la presentación de esta moción. Creemos que ustedes lo que deberían es traer una moción o una proposición no de ley pidiendo perdón (**la señora Blanco Garrido: ¡Madre mía!—Aplausos**) por todos los desmanes y bulos que han creado cada vez que han gestionado una crisis. Ya sabemos que no lo van a hacer y que van a continuar con la matraca del malvado sanchismo, del «se rompe España», del socialcomunismo, o sacando del cajón a ETA. (**La señora Blanco Garrido: ¡Vergüenza les tenía que dar!**). Pero es que lo vemos cada vez, porque continúan utilizando informes y procedimientos judiciales para manipular conclusiones, para sesgar datos solo para condicionar a la opinión pública. Por eso, les pedimos, por favor, que dejen de marear con mociones fake (**la señora Blanco Garrido: Fake, dice. ¡Madre mía!**) y atiendan de una vez a la verdad.

Muchas gracias. (**La señora Blanco Garrido: ¡Vergüenza les tenía que dar!—Una señora diputada: Muy bien, muy bien.—Aplausos.—La señora Blanco Garrido: Con más razón esta moción. ¡Qué vergüenza!—El señor Ruiz de Diego: Señora presidenta, ¿podemos hablar todos los grupos? Por saber cuál es el criterio de la Presidencia en este sentido.**)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Conesa.

Señor Ruiz de Diego, los comentarios son habituales en todos los grupos. Aquí el silencio permanente no lo he visto jamás. (**El señor Ruiz de Diego: Vale, vale**). Con eso quiero decir, señor Ruiz de Diego, que el Grupo Socialista hace comentarios habitualmente y, como usted sabe, he permitido muchos de esos comentarios habituales. Nunca se ha producido un silencio total en esta comisión.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 9

### — SOBRE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN SECTORES SENSIBLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002380 y número de expediente del Senado 661/001361).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a debatir la proposición no de ley que figura en cuarto lugar en el orden del día: Proposición no de ley —moción— sobre la política de contratación pública en sectores sensibles. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para su defensa, tiene la palabra don José Antonio Monago.

El señor **MONAGO TERRAZA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, hoy traigo una proposición no de ley que no va contra ningún país ni contra ninguna empresa concreta, sino a favor de la seguridad nacional de nuestro país y de la confianza de nuestros aliados, que es lo que realmente nos preocupa. Lo decimos con claridad en la exposición de motivos: la protección de la seguridad nacional exige una supervisión rigurosa de los actores que intervienen en las infraestructuras críticas del Estado, especialmente, en ámbitos como las comunicaciones, la inteligencia y la ciberseguridad. En esto deberíamos estar todos de acuerdo. En este marco preocupa que nuestros centros de seguridad hayan validado contratos para sistemas de interceptación legal de comunicaciones a una compañía sujeta a la Ley de Inteligencia Nacional de la República Popular de China, cuyo artículo 7 obliga a todas las organizaciones e individuos a colaborar con los servicios de inteligencia de su país. No se trata de una opinión del Grupo Popular, es un dato objetivo: existe una obligación legal de colaboración para estas empresas de naturaleza china. Por definición, eso introduce un riesgo de injerencia o filtración de datos sensibles cuando dichas empresas operan en entornos estratégicos de otros Estados. Los aliados de España han actuado ya frente a este riesgo: Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia, y Nueva Zelanda. La Comisión Europea ha insistido en la necesidad de reducir la dependencia de proveedores de alto riesgo, precisamente, en línea con el principio de autonomía estratégica abierta que todos debemos defender. A este marco se suma, por ejemplo, el diagnóstico del jefe del Estado Mayor de la Defensa de nuestro país, que ha subrayado la necesidad de reforzar la cultura de seguridad nacional, identificar vulnerabilidades estructurales del Estado y anticipar amenazas híbridas y tecnológicas. Por tanto, es difícil conciliar ese diagnóstico con la presencia en sectores críticos de empresas sometidas por ley a obligaciones de colaboración con servicios de inteligencia de otros países que no siempre tienen —convendrán con nosotros— los mismos objetivos que España o sus aliados.

Por tanto, ¿qué propone esta moción? Primero, que el Gobierno explique con transparencia los criterios técnicos, jurídicos y de seguridad nacional usados para adjudicar contratos sensibles a empresas extranjeras sometidas a marcos como la referenciada ley de inteligencia china. En segundo lugar, que detalle los mecanismos de supervisión, auditoría y control, lo que se conoce como los cortafuegos técnicos, organizativos y legales, para evitar riesgos. Tercero, que el Consejo de Seguridad Nacional evalúe el impacto en la confianza e interoperabilidad de España en la OTAN y en la Unión Europea. En cuarto lugar, que impulse una revisión estratégica de la contratación en sectores sensibles para restringir proveedores considerados de alto riesgo, en línea con las prácticas y recomendaciones europeas. En quinto lugar, que remita a la comisión un informe completo de los contratos activos en sectores críticos con empresas sujetas a obligaciones de colaboración con servicios de inteligencia extranjeros, incluyendo medidas de mitigación.

Señorías, esta moción no cuestiona a nuestro Centro Nacional de Inteligencia ni a nuestros servicios de seguridad, al contrario, lo que pretende es respaldarlos con un marco que sea mucho más claro, sólido y alineado con nuestros compromisos europeos y también atlánticos. Por eso, les pedimos que la lean en esa clave, la de un consenso de Estado en materia de seguridad nacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Monago.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Víctor Ruiz de Diego:

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 10

Buenos días. En primer lugar, me han sorprendido las palabras del portavoz del Grupo Popular, que dice que no ha cuestionado al Centro Nacional de Inteligencia, y en la moción que hoy se está debatiendo se dice: En este sentido, resulta motivo de preocupación que el Centro Nacional de Inteligencia, CNI, haya adjudicado contratos a la empresa de origen chino Huawei para el suministro de tecnología vinculada a sistemas legales de intercepción de comunicaciones. Esto lo digo porque esta frase es totalmente antitética a lo que se acaba de manifestar. Hace escasamente treinta días compareció el jefe de gabinete de Presidencia del Gobierno y ya tuvo ocasión de deslegitimar todas y cada una de las afirmaciones que se habían hecho por el Grupo Popular, en lo que yo denominé en aquel momento como el culebrón del verano, el culebrón Huawei. No le ha bastado al Grupo Popular ni la comparecencia del ministro del Interior, ni la comparecencia de la presidenta de la OIReSCon, ni la comparecencia el 6 de octubre de la secretaria de Estado del Interior, ni la comparecencia del jefe de gabinete de Presidencia del Gobierno, y hoy tenemos que hablar ya por quinta vez —creo que es— del tema Huawei. Realmente, que un partido de Estado, como el Partido Popular —es lo que dije el otro día—, insista en deslegitimar la acción de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que son las encargadas de supervisar cómo se está aplicando la legislación en estas materias sensibles, que deslegitime la legislación española y europea que protegen la contratación en ámbitos de seguridad y defensa y, por supuesto, que no se crean o pongan en tela de juicio que el Ministerio de Defensa desde el año 2017 no ha adjudicado contratos con la empresa Huawei deja mucho que desear respecto a cuál es la actuación del Partido Popular en materia de seguridad nacional, en la que todos estamos concernidos.

Desde luego, hay que destacar que la hipótesis de partida de la moción, en lo referente a que el CNI ha adjudicado contratos a la empresa Huawei, es absolutamente errónea, ya que este centro no ha adjudicado ni ha adquirido tecnología de Huawei ni de ningún otro fabricante de origen chino, por lo que la citada moción no resulta de aplicación en el presente momento. Y, desde luego, lo que debemos tener —por eso, hemos presentado una enmienda— es coordinación con nuestros socios europeos y de la OTAN, para que, precisamente, todas las contrataciones que se realicen por parte de España en materias sensibles se hagan con arreglo al derecho europeo y, por supuesto, una vez traspuesto con arreglo al derecho español, como está haciendo el presidente del Gobierno. Por tanto, votaremos en contra de la presente moción si nuestra enmienda no es aceptada.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz de Diego.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, dado que no están el Grupo Parlamentario Vasco, ni el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, ni el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ni el Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya, tiene la palabra, por parte de los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al señor Monago que haya hecho el esfuerzo por presentar esta iniciativa con un cierto sentido común y razonabilidad. El problema —como ha dicho el anterior portavoz, del Grupo Parlamentario Socialista— es que esa intervención se basa en un texto escrito, y ese texto escrito ha dejado ciertas trazas de paranoia —es lo que tiene el texto— respecto a la República Popular de China. El señor Monago ha dicho que esto no va contra ningún país ni ninguna empresa. Sin embargo, el texto es claramente un ejercicio obsesivo, una fijación psicoanalítica con la República Popular de China. Yo aplicaría aquel refrán que dice «ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio». Porque, cuando el señor Monago advierte de que la ley china obliga a sus empresas a colaborar con los servicios de inteligencia, no deja de tener razón, tiene toda la razón del mundo. Ahora bien, señor Monago, el problema es que usted omite la otra parte de la verdad, porque dígame usted qué Gobierno garantiza que esto no se produce. Por ejemplo, yo le voy a hablar del Gobierno de Estados Unidos o del Gobierno de Israel. Se sabe ya objetivamente que estos dos países han espiado a España, a autoridades españolas, a ciudadanos españoles. Es decir, son una amenaza real, no potencial. Ha ocurrido, no es que pueda ocurrir; ya ha ocurrido. Cuando ustedes hablan de autonomía estratégica —un concepto que comparto y aplaudo—, resulta que a ustedes se les olvidan este tipo de asimetrías. Hablan ustedes de aliados. Bien, pues mírenselo mejor, porque a esos aliados que dicen ustedes que tenemos, por lo que sea, les da por espiarnos. Les invito a que conozcan la historia del señor Edward Snowden y todo lo que este exanalista de inteligencia norteamericano desveló sobre los métodos de recopilación de información de la comunidad

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 11

de inteligencia norteamericana, y del respeto —más bien la falta de respeto— que la misma tiene por los derechos de los europeos, tanto autoridades como ciudadanos.

Señor Monago, insisto, yo podría suscribir las palabras que usted ha pronunciado al cien por cien, porque estoy de acuerdo en que hay que tener autonomía estratégica y que hay que tener cuidado con otros países que defienden intereses distintos a los de España, pero venir con la visión —permítame que le diga— mojigata de que están los muy buenos y los muy malos, y que los muy buenos —léase Estados Unidos— nos quieren proteger, mientras que los muy malos —léase China— nos quieren comer crudos, me parece que hay que vérselo, porque la geopolítica mundial —créame— no se construye con visiones maniqueístas como esa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Alberto Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

Desde VOX defendemos que la seguridad nacional debe salvaguardarse frente a cualquier injerencia extranjera, especialmente, cuando afecta a comunicaciones, inteligencia y ciberseguridad. Resulta profundamente preocupante —nos ha llamado la atención esta proposición no de ley en su exposición de motivos— que el CNI haya adjudicado contratos a Huawei. El Grupo Socialista dice que esto no es cierto. De todas maneras, Huawei es una empresa sometida a la Ley de Inteligencia Nacional de la República Popular de China para el suministro de tecnología relacionada con sistema de interceptación de comunicaciones, es decir, material sensible cuya gestión debe responder exclusivamente al interés y la soberanía de España. Y lo mismo sucede con el Ministerio del Interior —eso sí que está demostrado—, asunto al que me referiré en mi intervención posterior relativa al mismo asunto, que presenta mi grupo parlamentario. Dicha ley obliga expresamente a individuos y empresas chinas a colaborar con el aparato de inteligencia y a mantener en secreto cualquier información derivada de esa colaboración. Esto supone un riesgo objetivo cuando estas compañías acceden a estructuras críticas de Estados que no comparten los intereses estratégicos del régimen chino, ni defienden nuestros valores democráticos. España no puede desconocer ese peligro ni actuar con ingenuidad. En lugar de reforzar la cooperación con nuestros aliados naturales —OTAN, Unión Europea y Estados Unidos—, parece que el Gobierno de España ha optado por una aproximación política y tecnológica hacia China.

Nuestros aliados ya han actuado ante esta amenaza: Estados Unidos ha prohibido Huawei en redes y sistemas estratégicos; Reino Unido ha ordenado la retirada de sus equipos; Australia, Canadá y Nueva Zelanda han impuesto vetos y restricciones, y la Unión Europea ha recomendado reducir la dependencia de proveedores de alto riesgo. Por tanto, lo razonable y coherente es que España adopte una postura similar en defensa de su propia soberanía tecnológica. Además, el propio JEMAD ha insistido en reforzar la cultura de seguridad nacional y anticipar amenazas híbridas que comprometan nuestros activos estratégicos. Nada de ello es compatible con permitir que empresas sujetas a obligaciones de cooperación con servicios de inteligencia extranjeros operen en sectores críticos del Estado.

Por ello, apoyamos plenamente el exigir al Gobierno que dé explicación transparente de los criterios utilizados para adjudicar contratos a empresas extranjeras sometidas a marcos legales hostiles a la soberanía española; que detalle las auditorías y controles aplicados para garantizar que no existe riesgo para comunicaciones y sistemas estratégicos; que haga una evaluación del impacto de estas decisiones en nuestra credibilidad dentro de la OTAN y la Unión Europea; que revise la contratación pública en sectores sensibles, restringiendo proveedores vinculados a régimen autoritarios, y un informe completo sobre contratos activos con empresas sujetas a obligaciones legales con servicios de inteligencia extranjeros. Todo esto lo solicita el Partido Popular en su proposición.

Señorías, España debe actuar con firmeza, priorizando la defensa de sus intereses vitales. VOX defiende y apoya sin matices esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

Por último, a efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada, tiene la palabra don José Antonio Monago.

El señor **MONAGO TERRAZA**: Muchas gracias, presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 12

No podemos aceptar la enmienda, sobre todo porque la vacía. Lo que estamos pidiendo es transparencia en esta materia. Y, desde luego, hasta ahora, este grupo parlamentario, a pesar de todas las peticiones de información, de todas las solicitudes que ha practicado a este respecto, no ha obtenido un solo papel por parte del Gobierno de España. (**El señor Ruiz de Diego pronuncia palabras que no se perciben**). Por lo tanto, cuando dice en la enmienda que lo que se va a pretender es continuar, no podemos, en definitiva, aprobar lo que no conocemos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Monago.

Señor Ruiz de Diego, en efecto, en el Congreso el turno de aceptación o rechazo de la enmienda se realiza con un sí o con un no. Pero los senadores me indicaron en su día que en el Senado se añade la explicación. (**El señor Ruiz de Diego: Me acabo de quedar patidifuso**). Y dado que esta es una comisión mixta, me parece correcto que los senadores sigan la tradición del Senado. (**El señor Morago Terraza: Es que hay muchas cosas que no saben**). Podemos aceptar cualquiera, pero les recuerdo que esta es una comisión mixta Congreso-Senado. Por lo tanto, me parece correcto que si los senadores quieren aclarar la posición lo hagan, dado —repito— que es una comisión mixta. No hay nada más que añadir, señor Ruiz de Diego. Reglamentariamente esto es correcto.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Claro, eso es, yo pido amparo al Reglamento y al letrado. ¡Que un diputado sepa que los senadores tienen más derechos que los diputados!

La señora **PRESIDENTA**: No, no, no, señoría, no es una cuestión de más derechos. (**El señor Morago Terraza: Es una comisión mixta**). No hay nada más que debatir en este punto. (**El señor Ruiz de Diego: El Reglamento me está amparando**). No hay nada más que debatir, señor Ruiz de Diego. (**El señor Ruiz de Diego: Esto no quedará así, no se preocupe**). Y les vuelvo a recordar que esta es una comisión mixta Congreso-Senado. (**El señor Morago Terrazas: Si solo he consumido un minuto**).

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Solo por aclarar el resultado, no he entendido muy bien esta discusión.

Entiendo que lo que usted está diciendo es que nos vamos a regir todas y todos por las normas del Senado. Y tanto diputados como senadores tendremos las mismas herramientas para defender enmiendas de estas características. No quiere usted decir que nos está tratando distinto a senadores y congresistas, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: No, por supuesto, señor Guijarro. (**El señor Guijarro García: Bien, pues ya está. Tranquilos**).

Lo que he aclarado es que al ser esta una comisión mixta Congreso-Senado, y dado que en el Senado, como se me indicó por parte de algunos senadores en su día, en ese turno de aceptación o rechazo de la enmienda se puede añadir una explicación, yo he decidido como presidenta de esta comisión que ustedes pueden añadir la explicación siendo diputados o senadores.

Evidentemente, señor Guijarro, se da por supuesto que esa explicación tiene que ser muy breve. En otras palabras, que lo que no va a caber es que en la explicación el senador o el diputado correspondiente nos dé una explicación de cinco minutos. Se da por supuesto que es una breve explicación de aproximadamente un minuto y que cada diputado o senador, cuando tenga que rechazar o aceptar una enmienda, podrá decir sí o no, como es la costumbre en el Congreso, o podrá dar una breve explicación.

— **SOBRE LA REFORMA INTEGRAL DEL MODELO DE GOBERNANZA DE LA CIBERSEGURIDAD NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.**  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002690 y número de expediente del Senado 661/001561).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al debate de la proposición no de ley que figura en el quinto lugar del orden del día. Moción sobre la reforma integral del modelo de gobernanza de la ciberseguridad nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para su defensa tiene la palabra don Enrique Núñez.

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 13

Señorías, la moción que presenta hoy mi grupo tiene un propósito claro: remover el conformismo y el buenismo que atenazan a este Gobierno y hacerlo en defensa inequívoca de los intereses de España. Esta iniciativa busca aumentar nuestra seguridad nacional, nuestra competitividad y, en última instancia, garantizar la protección de los ciudadanos e instituciones ante unas amenazas que ya no son futuribles, sino absolutamente reales. Como se recoge en el exponendo del texto, hablamos de cómo se gobierna la ciberseguridad en España, de cómo organizamos el Estado cuando el ataque no llega ni con tanques ni con aviones, sino disfrazado de correo malicioso, de secuestro de datos o de una campaña de desinformación quirúrgicamente dirigida.

Los datos oficiales son contundentes. Según el balance del INCIBE, en el año 2024 se gestionaron alrededor de cien mil incidentes de ciberseguridad, lo que representa un incremento notable respecto al año anterior. No son cifras abstractas. Detrás de cada incidente puede haber un hospital sin acceso a sus historiales, un ayuntamiento incapaz de prestar servicios básicos, una universidad paralizada o una pyme sin poder operar durante días. Por ello, esto ya no es un problema técnico; esto es un problema de país. Además, la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y los análisis académicos coinciden en señalar un diagnóstico claro: el modelo español adolece de fragmentación, dispersiones competenciales y solapamientos entre organismos civiles y militares. Esta arquitectura institucional compleja y poco inteligible para empresas y Administraciones ralentiza la toma de decisiones y genera lo que la doctrina denomina islas de análisis. En un ámbito como la ciberseguridad, donde la velocidad de respuesta se mide en minutos y no en días, esta fragmentación es un lujo que España no se puede permitir.

Señorías, permítanme recordar un ejemplo internacional que ilustra la magnitud de esta amenaza. En el año 2021, un ataque de *ransomware* contra una empresa petrolera de Estados Unidos obligó a detener durante días el mayor oleoducto de la costa este norteamericana, provocando el desabastecimiento de combustible a varios Estados de esa zona. Y más recientemente, países como Estonia, Lituania o Costa Rica han sufrido ataques masivos que paralizaron los servicios esenciales durante semanas. ¿De verdad creemos que España está al margen de estos riesgos? ¿De verdad pensamos que podemos seguir operando con una gobernanza del siglo XX para amenazas del siglo XXI?

En este contexto, la Unión Europea no solo recomienda, sino que exige. Así, la Directiva europea NIS2 requiere que los Estados cuenten con autoridades claramente designadas, marcos de coordinación efectivos y mecanismos sólidos de supervisión y notificación. Es decir, exactamente lo que pedimos en esta moción. La reciente y polémica Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos sitúa la ciberseguridad en el centro de su acción política. Por un lado, protegiendo las infraestructuras críticas, las cadenas de suministro y la economía frente a injerencias y ataques híbridos. Por otro, reforzando la cooperación entre Gobierno, comunidad de inteligencia y sector privado para la detección y respuesta rápida. Además de promover redes resilientes con sus socios y aliados. Ante todas estas evidencias, señorías, nuestro país no puede quedarse atrás. Así pues, no estamos proponiendo una ocurrencia partidista; estamos pidiendo que el Gobierno gobierne, cumpla sus obligaciones europeas y esté a la altura de sus socios y aliados.

¿Qué proponemos con esta PNL? Uno, reforzar una reforma integral de la gobernanza que clarifique responsabilidades. Dos, la creación de una autoridad nacional única o claramente coordinada con capacidad ejecutiva real, liderazgo político y recursos suficientes para dirigir la respuesta ante graves cibercrisis y amenazas híbridas. Tres, acelerar la aplicación real de la NIS2, no solo en el *BOE*, sino en la supervisión diaria y los procedimientos y los mecanismos de notificación. Cuatro, reforzar la cooperación con el sector privado y con las comunidades autónomas que gestionan la inmensa mayoría de las infraestructuras críticas de nuestro país. Y cinco, dotar al Sistema de Seguridad Nacional de capacidades analíticas y operativas específicas en ciberseguridad y desinformación, integradas de manera plena en la evaluación de riesgos estratégicos.

Señorías, la ciberseguridad es un asunto de Estado, no es un debate ideológico; es un debate de responsabilidad institucional. España tiene talento, tiene industria y tiene capacidades, pero falta un modelo que las ordene, las coordine y las proyecte con eficacia y eficiencia. Por eso les pido su apoyo, porque no hay seguridad nacional sin seguridad digital y porque España no puede esperar a sufrir una gran crisis para hacer aquello que hoy podemos y debemos aprobar.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Parlamentario VOX y otra por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 14

Por lo tanto, y para la defensa de las enmiendas, interviene, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario VOX, don Alberto Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

En VOX consideramos que la defensa del interés nacional debe ser el eje de cualquier política de seguridad y el ámbito cibernético no puede seguir siendo la excepción. En los últimos años, España ha sufrido un incremento sustancial de ataques contra instituciones públicas, infraestructuras esenciales y empresas estratégicas, mientras el Gobierno actual ha mantenido un modelo fragmentado, sin liderazgo real y con escasa capacidad de respuesta inmediata. Coincidimos, por lo tanto, en la necesidad de corregir esta situación y compartimos el espíritu de la iniciativa presentada. España no puede abordar amenazas crecientes —desde ataques contra sistemas sanitarios, energéticos o financieros hasta campañas de desinformación impulsadas por potencias extranjeras— con una estructura dispersa, politizada y carente de autoridad clara.

En VOX valoramos positivamente la propuesta de configurar un modelo de gobernanza más centralizado y eficiente, que refuerce la unidad de acción entre organismos civiles y militares, y que permita actuar de forma contundente ante agresiones que ya no son hipotéticas, sino que son recurrentes. Es evidente que nuestro país necesita una autoridad nacional capaz de dirigir con claridad las respuestas ante ataques cibernéticos, con recursos adecuados y capacidad ejecutiva real. No puede ser que España dependa de decisiones improvisadas, de organismos solapados o de líneas jerárquicas que se contradicen entre sí mientras potencias extranjeras desarrollan operaciones de infiltración tecnológica, robo de datos estratégicos y campañas de influencia política.

Por ello, compartimos los dos ejes fundamentales de esta moción: la reforma profunda del actual modelo de gobernanza de la ciberseguridad, que hoy carece de claridad operativa y de mando único, y la creación de una autoridad nacional o figura equivalente con capacidad de decisión, planificación y ejecución, especialmente frente a crisis que afecten a la seguridad de los españoles. En VOX venimos alertando desde hace tiempo de los riesgos provenientes de actores hostiles que operan tanto a nivel estatal como no estatal, incluidos regímenes autoritarios que se infiltran en estructuras digitales y obtienen información sensible a través de proveedores tecnológicos que jamás deberían haber sido vinculados a nuestra seguridad nacional.

Esta iniciativa sigue esa línea y da los primeros pasos hacia un modelo serio y defendible de protección nacional. Lo que demanda España es mando claro, coordinación real y dotación suficiente en medios técnicos y humanos; no más improvisación, no más dispersión de competencias ni estructuras meramente declarativas que funcionan bien sobre el papel, pero no cuando el país está bajo ataque real. Por ello, votaremos a favor, porque avanzar en la centralización, en la defensa del interés nacional y en la protección del conjunto de españoles frente a amenazas híbridas y hostiles es una obligación moral y política. Si el Gobierno aprovecha esta reforma para corregir su deriva y reforzar la soberanía tecnológica y operativa del Estado tendrá en esta Cámara el apoyo de VOX, cuando se trate de defender a España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y para defender su enmienda, tiene la palabra don Luis Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que me resulta apasionante cómo el Grupo Parlamentario Popular es capaz de traer iniciativas que sobre el papel parecen ser constructivas y en sus intervenciones trata de convencernos de que ha inventado la rueda. Llega a tal exageración que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta iniciativa ha llegado a decir que tenemos un sistema de gobernanza de la ciberseguridad del siglo XX ante un problema del siglo XXI. Teniendo en cuenta que el Centro Criptológico Nacional, primer organismo que en nuestro país afrontó este problema, se creó en el año 2004 —que hasta donde yo sé ya era siglo XXI— me parece un poco exagerado. Pero olvida que hay mucho camino ya recorrido y que nuestro modelo de ciberseguridad es muy sólido y maduro, como ha afirmado el *global cybersecurity index* de la Unión Internacional de Telecomunicaciones del año 2004, que mejoró la puntuación de nuestro país y nos mantuvo entre los países con un fuerte compromiso con la ciberseguridad. Hasta tal punto que somos el segundo país del mundo con más centros de ciberseguridad; el primero es Estados Unidos, lo cual habla de que el tener multitud de centros no solo no es un problema, sino que es una ventaja, y que aun así —

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 15

como se ha puesto de manifiesto en el ejemplo que el propio Grupo Parlamentario Popular ha citado—ningún país está a salvo de ataques a infraestructuras críticas.

Contamos con ese Centro Criptológico Nacional, contamos con el INCIBE —por cierto, en León, lo cual dice mucho también del compromiso de nuestro Gobierno con el territorio y con la descentralización—, contamos con el Mando Conjunto del Ciberespacio y con estructuras autonómicas y centros privados. En lo que entiendo ha sido un olvido no intencionado en la propuesta y en su intervención, el Grupo Parlamentario Popular no cita que además el Gobierno aprobó un anteproyecto de ley de coordinación y gobernanza de la ciberseguridad. Esta norma, que pretende solventar los avances que pide la iniciativa de hoy del Partido Popular, pretende incrementar la resiliencia de nuestro sistema; transponer la directiva NIS2; que, efectivamente, se cree una autoridad nacional competente única que dependerá de la Presidencia del Gobierno, como ya ha anunciado el presidente de nuestro Gobierno, y también mejorar la cooperación y la coordinación con Europa. Pero siempre tratando de coordinar dos necesidades contrapuestas: la integración y la visión de conjunto, pero también la especialización de los distintos organismos en sus esferas de actuación.

Hay que buscar el equilibrio, como dicen todos los expertos en materia de ciberseguridad de España, de Europa y del mundo, porque tanto el exceso de centralización como de disgregación son perjudiciales. Por tanto, quiero entender en un ámbito constructivo —como citaba el señor Monago y ahora también el proponente de esta iniciativa— que el Grupo Parlamentario Popular quiere tender la mano y que apoyará esa norma, ese proyecto de ley que el Gobierno ya ha aprobado en su Consejo de Ministros; esa ley de coordinación y gobernanza de la ciberseguridad para avanzar. Entiendo que su compromiso con el Estado, con la ciberseguridad, con la coordinación y la gobernanza de todo el sistema de ciberseguridad de nuestro país le hará alzar un poco la vista y aprobar esta iniciativa cuando llegue a su tramitación parlamentaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Tudanca.

Dado que no están en la sala ni el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ni el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu ni el Grupo Parlamentario Republicano ni tampoco el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra para cerrar el debate, por parte de los grupos parlamentarios SUMAR e Izquierda Confederal, don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Creo que es una iniciativa bienintencionada. El problema es que obvia el cambio de paradigma que ha habido en los tratamientos de inteligencia casi en los últimos veintitres años. Porque si algo cambió tras los atentados del 11S del año 2001 fueron, precisamente, los modelos por los cuales se regían las instituciones de inteligencia. Se venía de un esquema mucho más centralizado, un esquema lineal, y se consideró en aquel momento que esto más bien lo que hacía era entorpecer las respuestas que tenían que dar estas instituciones a las amenazas que afrontaban. Dada esta situación, como digo, se cambió el paradigma por completo y se comenzó a trabajar en red. Se empezó a aplicar ese nuevo concepto entonces —que hoy ya es muy extendido cuando se habla de comunidades de inteligencia— y se pasó, como digo, de ese esquema lineal a un esquema en red; un esquema que algunos podrían llamar rizomático, en línea con Deleuze y con Guattari, pero que en ningún caso se parece al modelo centralizado que defiende esta iniciativa y, todavía con más ahínco, la enmienda que ha presentado VOX.

Precisamente, aquí lo que se deja entrever son determinados prejuicios ideológicos. Si atendieran a la evolución de esas comunidades de inteligencia a lo largo de las últimas décadas, se darían cuenta de que estamos muy lejos —cada vez más— de esos modelos centralizados que ellos añoran. Más bien de lo que se trata es de tener esquemas, como digo, porosos, en red, que sean capaces de adaptarse de una manera fluida a una realidad que ya por sí es bastante fluida, líquida, como diría Bauman. Por lo tanto, estos esquemas cerrados, propios del siglo XX, centralizados, que son los que en el fondo se están defendiendo en esta iniciativa, no dejan de ser una contradicción en sus propios términos cuando hablan de la necesidad de actualizarse y modernizarse. Porque, precisamente, si van en alguna dirección es exactamente en la dirección contraria a la que marcan los tiempos modernos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 16

Finalmente, a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, tiene la palabra don José Enrique Núñez.

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muy brevemente.

Solamente aceptaré la enmienda de VOX.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez.

— **AL OBJETO DE PROHIBIR LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS QUE AFECTEN A LA SEGURIDAD NACIONAL A EMPRESAS QUE SEAN CONSIDERADAS COMO PROVEEDORES DE ALTO RIESGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.**  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002700 y número de expediente del Senado 663/000192).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley que figura en el sexto lugar del orden del día. Proposición no de ley al objeto de prohibir la adjudicación de contratos de servicios que afecten a la seguridad nacional a empresas que sean consideradas como proveedores de alto riesgo. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra don Alberto Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el panorama internacional actual está marcado por la volatilidad, la incertidumbre y una creciente competencia estratégica entre potencias. El Informe Anual de Seguridad Nacional 2024 advierte del aumento de tensiones globales y rivalidades geopolíticas, así como del impacto que este contexto tiene en España debido a la interdependencia económica y a la proliferación de amenazas ciberneticas. La protección de infraestructuras críticas y datos estratégicos se ha convertido en un pilar central de la seguridad nacional. Como ya dije en mi anterior intervención, en lugar de reforzar la cooperación con nuestros aliados naturales —la OTAN, la Unión Europea y Estados Unidos— parece que el Gobierno de España ha optado por una aproximación política y tecnológica hacia China. Esta orientación supone riesgos serios para la soberanía tecnológica y la integridad de los sistemas más sensibles del Estado.

El ejemplo más preocupante es la adjudicación a Huawei de un contrato de 12,3 millones de euros para renovar los servidores donde se almacenan las escuchas legales del sistema SITEL, una herramienta esencial en investigaciones de terrorismo, crimen organizado, espionaje y amenazas a la seguridad nacional. Esta decisión ha generado alarmas a nivel europeo e internacional. La vicepresidenta de la Comisión Europea, responsable de soberanía tecnológica, señaló que adjudicar este contrato a Huawei crea dependencia de un proveedor de alto riesgo. Esto en la Unión Europea. La Comisión ya había identificado a Huawei como proveedor sometido a la legislación china, que obliga a cooperar con los servicios de inteligencia del Partido Comunista, motivo por el cual ha sido excluida de infraestructuras críticas en Europa.

Las advertencias de Estados Unidos han sido aún más contundentes. Los presidentes de los comités de inteligencia del Congreso enviaron una carta a la directora de inteligencia nacional de Estados Unidos alertando de que el contrato con Huawei podría comprometer el intercambio de información con España y permitir a Pekín acceder indirectamente a investigaciones sensibles. Recordaron que Huawei está legalmente obligada a proporcionar datos al Partido Comunista chino, lo que en un sistema como SITEL —el nuestro, el que hemos adoptado en el Ministerio del Interior— abre la puerta a riesgos de espionaje, monitoreo de investigaciones y debilitamiento de la cooperación en seguridad entre aliados.

El Gobierno español asegura que Huawei solo suministra *hardware* y no tendrá acceso a los datos. Sin embargo, esta afirmación pasa por alto que en los sistemas críticos modernos el proveedor de *hardware* influye en la arquitectura, las vulnerabilidades, las actualizaciones y la dependencia técnica futura. El riesgo no reside únicamente en el acceso directo, sino en la posibilidad de puertas traseras, fallos inducidos, dependencia tecnológica o interferencia en la integridad del sistema. En un entorno de guerra híbrida y ofensivas ciberneticas constantes, estas vulnerabilidades pueden comprometer tanto la soberanía nacional como la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad.

Desde la perspectiva de VOX, esta decisión no es un acto de responsabilidad; es más bien un acto irresponsable, que expone al país a riesgos innecesarios. España no debe depender de empresas ligadas a régimenes autoritarios que vulneran derechos humanos, emplean la tecnología como herramienta de control social y practican estrategias de expansión basadas en la influencia tecnológica

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 17

y la dependencia industrial. La seguridad nacional exige alianzas con proveedores que comparten nuestros valores democráticos y nuestros compromisos internacionales. La dependencia tecnológica de China no solo abre la puerta al espionaje, sino que debilita nuestra autonomía estratégica y nuestra posición dentro de la OTAN.

La Unión Europea ha subrayado la necesidad de avanzar hacia una soberanía tecnológica propia, proteger las infraestructuras críticas y reducir la dependencia de proveedores considerados de alto riesgo. Países como Estados Unidos y Reino Unido han vetado a Huawei en redes 5G por motivos de seguridad. España, sin embargo, avanza en sentido contrario, ignorando advertencias que afectan directamente a la protección de los españoles y a la credibilidad del país ante sus aliados.

Por ello, en VOX consideramos que el Gobierno debe actuar con urgencia y responsabilidad, por lo que le instamos a, uno, impedir que se adjudiquen contratos de seguridad nacional a empresas vinculadas a regímenes autoritarios o identificados como proveedores de alto riesgo. Dos, reforzar la ciberseguridad mediante proveedores nacionales o aliados que garanticen soberanía tecnológica. Tres, revisar y auditar de forma inmediata el contrato con Huawei, cancelándolo si se confirman los riesgos señalados por las instituciones europeas y los aliados estratégicos de España. Cuatro, establecer salvaguardas legales que impidan que tecnologías de riesgo se utilicen en sistemas de inteligencia, defensa y seguridad. En un mundo dominado por la guerra híbrida, la desinformación, la amenaza cibernetica y la injerencia extranjera, la prioridad debe ser proteger a España y asegurar que las infraestructuras críticas del Estado no dependan de actores alineados con potencias que no respetan la libertad ni la soberanía.

Nuestro *petitum* lo tienen ustedes también en la iniciativa. Ya me he pasado del tiempo treinta segundos, así que finalizo aquí.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra doña María Jesús Bonilla.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que esta proposición no de ley es necesaria, hemos aportado dos enmiendas con carácter totalmente constructivo que tienen como objetivo, por un lado, fortalecer la seguridad del Estado y, por otro, mejorar las capacidades y evitar el bloqueo y la falta de transparencia que existe en la actualidad. En primer lugar, con la de modificación se trata de adoptar este tipo de decisiones —de contrataciones con proveedores que pueden entenderse de alto riesgo—, ajustándolas a los estándares europeos y a nuestra propia legislación, lógicamente en concordancia con la Comunicación 4049 de la Comisión Europea, la Directiva NIS2 y también con nuestra Ley 36/2015, de Seguridad Nacional. Evidentemente, señorías, esto aportaría seguridad jurídica, proporcionalidad y evitaría decisiones arbitrarias.

Aquí se ha hablado en la mañana de hoy de los riesgos a los que estamos sometidos. Es evidente que, si se tiene que prohibir o restringir algún tipo de contrato de estas características, es bueno que exista un marco jurídico que le dé seguridad. Pero, además, en esta PNL entendemos que hay que dar dos pasos más. En primer lugar, crear una estrategia nacional sobre proveedores de alto riesgo, en colaboración y en la línea de actuación de nuestros socios —la Unión Europea y también la OTAN—. Es evidente que hay que determinar con claridad cuáles son los criterios de designación, mitigación y exclusión de sectores críticos, estratégicos e infraestructuras críticas. Señorías, para garantizar la seguridad nacional necesitamos visión, coherencia y estrategia.

Y, en segundo lugar, en esa moción también es necesario que se obligue a crear un informe anual que se remita a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, en el que se pongan todas las incidencias, todas las cuestiones que han afectado a la seguridad, cuál ha sido el comportamiento, cuál es el efecto y cuáles son las propuestas de futuro. ¿Por qué? Porque la transparencia es esencial. Lo hemos visto en la mañana de hoy —se ha nombrado aquí el contrato—: la adjudicación a la empresa china Huawei.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha pedido el contenido de ese contrato, ha pedido saber qué ocurre y cuáles fueron los criterios de adjudicación, y no se nos ha proporcionado. Es verdad que se ha pedido amparo a la presidenta de la Cámara del Congreso y que se ha concedido. Señorías, eso es inadmisible. Los riesgos son los que son. Nosotros no estamos hablando de una cuestión ideológica, estamos hablando de una cuestión técnica y de seguridad nacional. Por tanto, desde aquí, desde el Legislativo, debemos aportar todas las medidas necesarias para garantizar que la seguridad de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 18

los españoles, de nuestras infraestructuras críticas, están garantizadas. Y, además, garantizar la lealtad a nuestros socios. Es inconcebible que podamos unirnos a campañas o a convenios de seguridad con otros países y luego dejemos puertas abiertas en nuestros sistemas.

Por tanto, por supuesto, vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario VOX, porque entendemos que favorece nuestra seguridad, que la fortalece, y solicitamos también que admita nuestras enmiendas porque entendemos que aportan rigor jurídico, refuerzan nuestras capacidades, alinean a España con sus aliados europeos y permiten un control parlamentario adecuado. Señorías, velar por la seguridad nacional no solo necesita palabras, discursos y determinación, necesita método, rigor y responsabilidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bonilla.

En turno de fijación de posiciones, no están ni el Grupo Parlamentario Vasco, ni el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, ni el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ni el Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya.

Por lo tanto, a continuación, tiene la palabra, por parte de los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me pregunto de dónde viene esta obsesión por China y acierto, al menos, con dos motivos. El primero de ellos es un motivo objetivo, y es que en el desarrollo de la tecnología 5G han sido las empresas chinas, particularmente, Huawei, las que han tomado la delantera. Mientras que en todo este tiempo las empresas europeas y norteamericanas se han dormido, ha habido unas empresas chinas que han venido desarrollando esta tecnología y estirando sus capacidades a unos niveles hasta ahora desconocidos. Esto es algo extraño en la historia contemporánea, puesto que el motor de los avances tecnológicos venía siendo Estados Unidos y, subsidiariamente, Europa. Por tanto, todavía asistimos con cierta estupefacción al hecho de que haya sido la República Popular de China —un país que hasta hace pocas décadas era considerado del tercer mundo— el país que ha desarrollado de una manera altamente eficaz las capacidades del 5G, algo que normalmente a los proponentes de este tipo de iniciativas se les olvida. Si hablamos de empresas chinas y de esta tecnología es porque objetivamente, señorías, estas son las empresas que tienen más alto desarrollo de este tipo de tecnologías.

¿Cuál es el segundo motivo para esta obsesión, diría que algo paranoica, con respecto a China? A mi modo de ver, el segundo motivo tiene que ver con la introspección. ¿A qué me refiero con esto? A que Occidente y algunas empresas y países de Europa y Estados Unidos consideran que China es peligrosa y puede espionar a ciudadanos de Europa y de Estados Unidos, porque ellos mismos lo han hecho. Como ellos mismos lo han hecho, saben que se puede hacer y cómo se hace, por eso, tienen la sospecha de que otro suministrador de nacionalidad china pueda ser tan inmoral como lo han sido ellos mismos. Entonces, no deja de escapársele a uno cierta risilla cínica cuando ve a estos países, sobre todo, a Estados Unidos, señalar con el dedo acusador a los otros diciendo que son malísimos, que nos espían y no sé cuántas vainas más, cuando son, precisamente, esos mismos señores que señalan los que luego nos meten por esas puertas traseras —alguien ha hablado de ello— por sus elementos de espionaje.

Por lo tanto, la portavoz del Grupo Popular ha dicho que esto no es ideológico. Me temo que sí, señoría, es ideológico porque, si no fuera ideológico, usted pondría el mismo énfasis en las empresas chinas que en cualquier otra empresa del mundo, ya puestos a defender la autonomía estratégica de España. Sin embargo, usted ha hablado exclusivamente de China como única amenaza, y de la amenaza real que tenemos, a un país como Estados Unidos, que sí nos ha espionado, usted lo ha calificado de socio, que poco más o menos nos va a ayudar en todo esto. En fin, que Dios nos coja confesados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Por último, para cerrar el debate, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Luis Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ha dicho antes nuestro portavoz que por quinta vez debatíamos este tema, pues ahora es por sexta porque, inasequibles al desaliento, las derechas están dale que dale con la conspiración Huawei. En este

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 19

caso, solo quiero hacer un reproche a VOX. Mire que les llevan la delantera en muchos de los debates que hay en nuestro país en términos ideológicos, políticos y sociales, pero en este el PP les ha llevado la delantera, parece que se han puesto celosos y han traído aquí esta iniciativa, que no deja de ser un remedio de las iniciativas del Grupo Popular, de las teorías del señor Alandete. En esto sí es verdad que también se parecen el PP y VOX: tanto monta, monta tanto la posición de VOX en esta iniciativa como las intervenciones del señor Hernando. Pero es que no podemos dejar de repetir que se lo han explicado con claridad ya varias veces: se lo ha explicado el ministro, se lo ha explicado el jefe de Gabinete de la Moncloa, se lo ha explicado el secretario de Estado de Seguridad. Les tuvo que explicar la diferencia entre el *hardware* y el *software*, que al principio de sus intervenciones no la tenían muy clara, y les dijo que no había absolutamente ningún riesgo, que no se había comprometido, tal y como ustedes tratan de alentar, la seguridad de nuestro país ni la seguridad nacional ni la seguridad de los datos, etcétera. Pero ustedes, aprendices de Goebbels, siguen con ese discurso sin dejar que la realidad les estropee el discurso. Como decía Sabina: «Es mentira que un bulo repetido merezca ser verdad». Cuando han intervenido en su iniciativa sobre la desinformación, no he dejado de pensar que, si la aprueban en esta comisión, creo que la Mesa va a tener que descalificar todas las iniciativas que trae permanentemente el Grupo Popular, porque no son más que eso, desinformación y bulos; y, por supuesto, también esta de VOX.

Por último, tampoco han tenido suerte con la oportunidad, porque no es buen día para venir a hablar aquí del orden mundial en términos de buenos y malos, en términos maniqueos, en términos de aliados y enemigos, porque acabamos de conocer estos días la estrategia de seguridad nacional de Trump, que no de Estados Unidos, y hablan en esta iniciativa —lo ha dicho también en su intervención— de nuestros tradicionales aliados de la Alianza Atlántica. Hombre, nosotros lo somos, pero cabría preguntarse ahora si la Administración Trump lo es tanto o si, al menos, es tan leal con sus aliados como lo somos nosotros, porque las alianzas que tradicionalmente han sido entre Estados, hoy Trump pretende que lo sean entre ideologías, por tanto, sí es un debate ideológico: quieren una relación de absoluto vasallaje de la Unión Europea hacia Estados Unidos y con una intolerable intervención en la política interna de otros países. Esa es una estrategia que, como hemos escuchado, hace feliz a Putin, que sigue con una invasión a las puertas de Europa, y que pretende alentar, apoyar y hacer crecer a los partidos patrióticos, es decir, a los partidos de extrema derecha, también en nuestro país. Hoy VOX —de forma coherente, eso sí— defiende esta iniciativa y defiende las palabras del secretario de Estado de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, que acaba de amenazarnos con incrementar los aranceles si nosotros no rebajamos en Europa nuestras normas digitales. ¿Por qué? Para dejar campar a sus anchas a las grandes multinacionales de Estados Unidos: una, por ejemplo —a la que acaba de multar Bruselas con 120 millones de euros por falta de transparencia—, es X, y el vicepresidente de Estados Unidos, el señor Vance, lo ha atribuido a la censura; pero es que Elon Musk ha pedido abolir la Unión Europea. Todo va alineado con esa estrategia de seguridad nacional de Trump donde el poder y el dinero están colocándose frente a los valores de la Unión Europea.

Para terminar, señora presidenta, me gustaría que, de la misma manera que han dicho el presidente del Consejo Europeo, el señor Costa, o el presidente de nuestro país, Pedro Sánchez, que ha protestado contra estas interferencias y ha dicho que, desde luego, no estamos dispuestos a tolerar vasallajes, se acabe el silencio atronador —no de VOX, al que Trump fomenta y apoya como partido patriótico para defender los intereses de Estados Unidos en nuestro país, no los de nuestro país— del Partido Popular y que defienda, también en esto, nuestra soberanía, nuestra autonomía estratégica y los intereses de nuestro país porque, si no, será una forma curiosa de patriotismo, en la que se defiende más a quienes intentan que España y Europa sean vasallos de Estados Unidos que a los intereses nacionales de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Tudanca.

Por último, a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, tiene la palabra don Alberto Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Aceptamos las enmiendas del Grupo Popular, porque lo que hacen es mejorar nuestra iniciativa, con lo cual, adelante.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 20

### — EN FAVOR DE UN TRATAMIENTO RIGUROSO Y NO PROPAGANDÍSTICO DEL PROBLEMA DE LA DESINFORMACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002270 y número de expediente del Senado 663/000163).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a debatir la última proposición no de ley del día de hoy, que es la segunda del orden del día que, como les he dicho al principio, hemos dejado para el final de esta sesión. Proposición no de ley en favor de un tratamiento riguroso y no propagandístico del problema de la desinformación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su defensa, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Ricardo Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, presidenta.

Con esta PNL en favor de un tratamiento riguroso y no propagandístico del problema de la desinformación lo que queremos es diferenciar claramente es aquello que desde el Gobierno se habla de bulo o de desinformación, cuando se refieren a informaciones periodísticas que afectan a la vulnerabilidad del Gobierno, con la verdadera desinformación, que es una amenaza para nuestra seguridad nacional y, como tal, debe de tratarse. Según el Informe Anual de Seguridad Nacional de 2024, entre los cinco riesgos de mayor intensidad para España aparecen juntos la vulnerabilidad del ciberespacio y las campañas de desinformación. En el propio informe dicen que, en el horizonte de los próximos cinco años, ambos riesgos empeorarán todavía más. Ese mismo informe advierte de que la irrupción de la inteligencia artificial generativa multiplica la capacidad para fabricar textos, audios, imágenes o vídeos falsos y difundirlos de forma masiva, con el objetivo de erosionar la confianza en las instituciones democráticas. No es una preocupación solo española y mucho menos exclusiva del Partido Popular. La Unión Europea lleva años hablando de la FIMI, *foreign information manipulation and interference*, es decir, manipulación e injerencia informativa extranjera. La presidenta Von der Leyen ha lanzado un proyecto para proteger a Europa, a nuestros procesos democráticos frente a la desinformación, los *deepfakes* y los ataques híbridos.

Señorías, sabemos que las injerencias no son un cuento teórico. Esta comisión ha recibido abundantes informes sobre la trama rusa vinculada al procés catalán, que acredita contactos reales entre el entorno de Puigdemont y emisarios relacionados con el Kremlin, con planes de financiación en criptomonedas y apoyo internacional. La causa decayó por motivos procesales, no porque no hubiera hechos. Es decir, tenemos un marco europeo muy claro, un diagnóstico preciso en nuestra estrategia y en el informe anual y precedentes de injerencia extranjera en España.

Lo que plantea el Grupo Popular en esta PNL es que alineemos de verdad el discurso político, la comunicación institucional y el trabajo de esta comisión con ese marco técnico y de seguridad nacional porque, mientras todo esto ocurre, el propio informe anual destaca el papel del Foro contra las Campañas de Desinformación, la colaboración con el Centro Europeo de Excelencia para la Lucha contra las Amenazas Híbridas, de Helsinki, y la participación española en trabajos de la OCDE para reforzar la democracia frente a la desinformación. Sin embargo, en paralelo escuchamos un uso cada vez más ligero y partidista del término bulo y desinformación en la confrontación política. Todo lo que sea crítica legítima para el Gobierno es desinformación y bulos. La propia PNL recoge declaraciones de miembros del Gobierno que convierten *fake news* en sinónimo de discrepancia o que identifican al PP como fábrica de bulos, cuando el principal fabricante de bulos en este país es el Gobierno.

Señorías, no se puede pedir a la sociedad que confíe en los sistemas de alerta frente a campañas hostiles y, al mismo tiempo, usar el mismo lenguaje como arma arrojadiza contra la oposición. Si todo es desinformación, nada lo es. Cuando se banaliza, se convierte el problema en algo banal. Y si llamamos bulo a cualquier crítica, cuando llegue una campaña real —que va a llegar— de un actor extranjero, parte de los ciudadanos pensarán que es otro episodio más de bronca política.

La PNL que hoy defendemos persigue, en esencia, tres objetivos: Primero, reafirmar que la desinformación es una amenaza de seguridad nacional, no es un recurso retórico, y que el concepto que usemos en España sea el que manejan la Estrategia de Seguridad Nacional y el informe anual. Segundo, reforzar el carácter técnico, plural y transparente de los órganos creados por el propio Gobierno, asegurando que su actuación se utiliza para proteger el espacio público, no para etiquetar a adversarios, y que esta comisión mixta reciba información periódica, rigurosa y no filtrada por el *marketing* político. Y, tercero, pedir al Gobierno ejemplaridad en su propia comunicación institucional. Si Bruselas, la OTAN y nuestros propios documentos oficiales hablan de un enfoque de toda la sociedad para construir resiliencia,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 21

el primer compromiso debe ser no banalizar la palabra desinformación en ruedas de prensa, campañas o intervenciones de los miembros del Gobierno.

Señoría, no estamos discutiendo una moción sobre las redes sociales ni un manifiesto de tertulia. Hablamos de cómo proteger la credibilidad de nuestras instituciones. El Grupo Popular ofrece una vez más consenso en asuntos de Estado. En España, la lucha contra la desinformación se hará con rigor, con transparencia y con respeto al pluralismo, nunca como cortada para silenciar la crítica democrática. Porque la pregunta de fondo es simple: ¿queremos un escudo frente a la desinformación o un escudo del Gobierno frente a la oposición? Esa es la realidad sobre los procesos de desinformación que, hoy por hoy, suceden en España.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Tarno.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario VOX y por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, a continuación, para la defensa de la enmienda presentada, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la clave de la cuestión nos parece muy clara. Ante un problema real que afecta a la seguridad nacional, como es el de la desinformación, entendida como la acción de grupos o Gobiernos extranjeros para desestabilizar la vida interna de otra nación y, en este caso, de España, el Gobierno de Sánchez la ha tergiversado conceptualmente para convertirla en una referencia demagógica y falaz que utiliza contra la oposición en el debate político nacional. Los ejemplos de lo dicho son continuos y cotidianos, especialmente, instrumentados por Televisión Española, convertida por el sanchismo en altavoz de su propaganda sectaria y aguerrida. Además, tal manipulación interesada del concepto de desinformación ha sido incorporada al llamado Plan de Acción para la Democracia, que, desde luego, constituye una auténtica paradoja en tanto en cuanto lo aprueba el Gobierno de Sánchez, que actúa sistemáticamente pisoteando los fundamentos esenciales de toda sociedad democrática, esto es, el respeto al Estado de derecho, a la separación de poderes y a la pluralidad social, entre otros. Así pues, efectivamente, urge resituar el concepto de desinformación en sus exactos términos técnicos, de modo que deje de ser utilizado por el Gobierno de Sánchez y sus socios como un elemento de acoso y propaganda contra la oposición. Y desde esa perspectiva técnica, hay mucho que rascar en orden a lo que significa la amenaza que subyace tras ese concepto de desinformación: la amenaza rusa, la amenaza china, la amenaza del terrorismo yihadista, y tantas y tantas otras.

Por tanto, nuestra enmienda de adición sirve al fin de precisar que los informes sobre desinformación que realicen los órganos afectos a seguridad nacional no solo hayan de estar basados en datos objetivos, sin sesgo ideológico y técnico, sino que también han de incluir de manera expresa el análisis de amenazas híbridas externas procedentes de actores hostiles que busquen desestabilizar a España tanto en el interior como en el exterior de nuestras fronteras. Desde luego, lo que no puede ocurrir es lo que ha ocurrido en la emisión de los dos últimos informes de seguridad nacional: en uno se advertía de las campañas de desinformación procedentes de una potencia extranjera y en el del año siguiente había desaparecido toda referencia a esa amenaza, probablemente, porque con esa potencia extranjera ciertos círculos socialistas andan estrechando lazos y también negocios.

En definitiva, de no ser así, esos informes van a perder su razón de ser y se van a convertir en soportes devaluados puestos al servicio de los intereses partidistas del Gobierno de turno, que es lo que viene sucediendo en España desde que Sánchez gobierna.

Nada más y muchas gracias. (El señor Asarta Cuevas: Muy bien.—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gil Lázaro.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Víctor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Hemos de decirle que hemos leído el texto con atención y, francamente, la iniciativa adolece, precisamente, de lo que dicen reclamar: rigor y sentido de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 22

Ustedes nos traen hoy un texto que acusa al Gobierno de utilizar la desinformación como propaganda, pero lo hacen basándose en una premisa falsa y victimista. Se quejan de que los informes de seguridad nacional de 2023 y 2024 vinculan la desinformación a los discursos de odio y a la polarización. Señorías, bienvenidos a la realidad del año 2025. Es asombroso que ustedes pretendan separar quirúrgicamente la injerencia extranjera del discurso de odio interno. ¿Acaso creen que las campañas de desestabilización que citan, como las ocurridas en Brasil o en Estados Unidos, operaron en el vacío? No, esas campañas triunfan cuando actores políticos locales legitiman la mentira. Ustedes piden rigor científico, pero la ciencia política nos dice que la desinformación moderna es un ecosistema donde lo extranjero y lo nacional se retroalimentan. Les molesta profundamente que el Gobierno defienda los medios de comunicación tradicionales frente al anonimato de las redes. En su texto citan con indignación que el informe de 2024 ponga en valor la responsabilidad editorial y la marca frente a la oscuridad de los algoritmos. Señorías del Grupo Popular, ¿desde cuándo defender el periodismo veraz, con nombres y apellidos, es un ataque a la libertad? Lo que a ustedes les molesta es que el Plan de Acción para la Democracia señale el modelo de negocio del fango digital del que ustedes se benefician.

Y aquí llegamos al verdadero motivo de su PNL. No es la seguridad nacional, es su mala conciencia. Dedicán páginas enteras de su iniciativa a transcribir las palabras del presidente del Gobierno del pasado noviembre sobre la tragedia de Valencia, pero lo que les duele es que se les recuerde que mientras el Estado gestionaba una crisis, hubo quienes se dedicaron a confundir a la opinión pública y generar bulos. Ustedes se sienten atacados cuando se habla de internacional ultra o de valores autocráticos, y dicen que el Gobierno manipula el problema para convertirlo en una acción propia de la derecha. Señorías, si ustedes no participan de estas estrategias, no tienen por qué darse por aludidos. Pero la realidad es que cuando el presidente dijo que se debe debatir sobre veracidades y no sobre *fake news*, estaba describiendo un principio democrático básico, no haciendo propaganda.

En su punto tercero nos piden un nuevo informe sin sesgos ideológicos, y lo que ustedes llaman sesgo ideológico es, simplemente, la descripción fáctica de cómo la ultraderecha global opera hoy en día. No podemos eliminar de los informes de seguridad nacional la realidad de los discursos racistas, homófobos o sexistas solo porque a sus socios de Gobierno en tantas comunidades autónomas les incomode verse en el espejo.

Señorías del Grupo Popular, la desinformación es, efectivamente, la segunda mayor amenaza para nuestra seguridad nacional. Combatirla requiere lealtad institucional, no traer aquí una PNL para lavar su imagen tras su actuación durante las crisis recientes. Y si quieren acabar con la ideologización, empiecen por dejar de financiar con dinero público a los seudomedios que fabrican las mentiras que luego ustedes recitan en esta Cámara. Por todo ello votaremos no a su proposición.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz de Diego.

En turno de fijación de posiciones, no está el Grupo Parlamentario Vasco, tampoco el Grupo Euskal Herria Bildu, tampoco el Grupo Esquerra Republicana y tampoco el Grupo Junts per Catalunya.

Por lo tanto, tiene la palabra, por parte de los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederada, don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Popular nos trae una iniciativa para hablar de desinformación, un tema apasionante, uno de los problemas más acuciantes que tienen las sociedades modernas en los últimos tiempos e, incluso, han introducido algunos elementos que dan para alimentar ese interesante debate, por ejemplo, algunos datos que tienen que ver con la inflación de información que ha dado lugar la extensión de redes sociales y de otras herramientas de divulgación informativa. El debate está en cómo hacer que una ciudadanía informada y culta sea capaz de ser selectiva y no dejarse llevar por las malas intenciones de unos actores u otros, actores que pueden ser institucionales, estatales o de muchas características.

Pero este complejo y apasionante debate de repente se ve intoxicado, manchado o mezclado con una cierta estrategia partidaria del Grupo Popular, porque, si bien podemos estar de acuerdo en algunos de los planteamientos y desafíos que presenta el tema para nuestro país, cuando escuchamos al señor Tarno decir que el principal fabricante de bulos es el Gobierno, ahí ya se ha pasado un poco de frenada, ahí es cuando ya se nota un poco cierta mala voluntad. Entiendo que en sus labores de oposición lleguen al extremo de acusar al Gobierno de haber lanzado algún bulo, pero decir que es el principal fabricante de bulos es un poco de chiste, sobre todo, cuando en los últimos —y no hay que irse muy lejos, en esta

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 23

misma santa casa, en el Congreso de los Diputados— asistimos a determinados eventos donde asisten seudoperiodistas —o así llamados— que tienen como profesión y como sentido único en su vida construir, fabricar y difundir bulos. Cuando estamos enfrentando una situación de estas características, que desde la oposición se señale al Gobierno como el principal fabricante de bulos, de alguna manera ya desacredita todo lo dicho anteriormente. Señor Tarno, con todo el cariño se lo digo, ha escrito usted un texto muy bonito, pero lo ha borrado usted entero con el codo, según ha mencionado usted esa crítica —vamos a decir— aplastante al Gobierno.

Por lo demás, gracias por este debate.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

Por acabar, a efectos de rechazar o aceptar las enmiendas presentadas, tiene la palabra don Ricardo Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, presidenta.

Rechazamos las enmiendas del Grupo Socialista y aceptamos la enmienda del Grupo VOX.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Tarno.

Votamos en un minuto. (**Pausa**).

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la votación.

En primer lugar, Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas necesarias para prevenir posibles ataques terroristas yihadistas, del Grupo Parlamentario VOX.

Se vota con la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley en favor de un tratamiento riguroso y no propagandístico del problema de la desinformación, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota con la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley —moción— por la que se insta al Gobierno a detectar y neutralizar campañas de desinformación impulsadas desde el propio entorno institucional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley —moción— sobre la política de contratación pública en sectores sensibles. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley —moción— sobre la reforma integral del modelo de gobernanza de la ciberseguridad nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se vota con la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 133

9 de diciembre de 2025

Pág. 24

Por último, proposición no de ley al objeto de prohibir la adjudicación de contratos de servicios que afecten a la Seguridad Nacional a empresas que sean consideradas como proveedores de alto riesgo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota con las dos enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuatro minutos del mediodía.**

cve: DSCG-15-CM-133